



1 de febrero de 2022

Presentado por el Grupo de Trabajo sobre
Transparencia y Presentación de Informes

Original: inglés

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPARENCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

PROYECTO DE PROGRAMA ANOTADO PARA LA REUNIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2022

Anexo: documento de introducción de los
copresidentes del WGTR

Apertura y aprobación del proyecto de programa anotadoⁱ

En este tema del programa, los participantes del WGTR tendrán la oportunidad de compartir comentarios sobre este proyecto de programa anotado y proponer temas referidos a otras cuestiones.

1. Situación actual del cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes

*En este tema del programa, la Secretaría del TCA presentará **un panorama general de la situación con respecto a la presentación de informes**, y de los progresos alcanzados en comparación con las anteriores actualizaciones de la situación. Posteriormente, los copresidentes invitarán a los participantes del WGTR a compartir sus opiniones.*

2. Dificultades relacionadas con la presentación de informes

*En este tema del programa, los participantes del WGTR primero tendrán la oportunidad de compartir cualquier **dificultad** que estén teniendo **para enviar los informes iniciales y anuales de manera oportuna y precisa**. Se invita de manera especial a los Estados partes que todavía no hayan cumplido con todas sus obligaciones en materia de presentación de informes a compartir los obstáculos que les han impedido presentar dichos informes.*

*Respecto de la "**Estrategia de divulgación sobre la presentación de informes**", se les pedirá a los Estados partes, la sociedad civil y las organizaciones regionales que informen a los participantes del WGTR sobre sesiones informativas o eventos de promoción referidos a la presentación de informes que hayan llevado a cabo desde la CEP7, y en lo que concierne a otras iniciativas orientadas a mejorar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes, incluido el apoyo recibido por parte del VTF para fortalecer las capacidades de presentación de informes.*

*En cuanto al **documento de orientación tipo "Preguntas frecuentes" sobre la obligación de presentar informes anuales**, los participantes del WGTR tendrán la oportunidad de debatir sobre el proyecto de modificaciones que los copresidentes propusieron realizar en el documento de orientación para reflejar la versión revisada de la plantilla de informes, así como cualquier otra propuesta para reformar dicho documento o agregar otras preguntas y respuestas.*

3. Informes de carácter sustantivo y cuestiones de transparencia

En este tema del programa, los participantes del WGTR tendrán la oportunidad de intercambiar opiniones

sobre la manera en que se puede promover la transparencia sobre género y violencia de género en el marco del TCA. Los copresidentes subrayan que este tema no está incluido en el mandato y que el Tratado no exige proporcionar información sobre este tema.

Posteriormente, los participantes del WGTR tendrán la oportunidad de plantear cuestiones de carácter sustantivo sobre la presentación de informes, que sería conveniente que las examinara el WGTR, e intercambiar prácticas, dificultades y limitaciones en cuanto a la disponibilidad pública de los informes.

4. Medios institucionales para el intercambio de información

En este tema del programa, los participantes del WGTR tendrán la oportunidad de proponer y debatir sobre **mecanismos, procesos o formatos estructurados que faciliten el intercambio de información** necesario o alentado por el Tratado, tanto en el plano normativo como en el plano operativo.

En cuanto al **enfoque de tres niveles para compartir información sobre desvíos**, los copresidentes del WGTR invitarán al presidente del Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos a brindar información actualizada sobre la organización de la primera reunión del Foro.

5. Funcionalidades de presentación de informes y transparencia de la plataforma informática

En este tema del programa, los usuarios de la plataforma informática tendrán la oportunidad de señalar **cualquier problema o inconveniente que hayan experimentado con la plataforma**.

Los copresidentes han invitado al Servicio Europeo de Acción Exterior a realizar una presentación de la base de datos en línea COARM a fin de guiar los debates sobre la posible introducción de **una base de datos en línea** en el marco del TCA. Los copresidentes remarcan que no se ha tomado ninguna decisión sobre la introducción de una base de datos de tales características en el marco del TCA. Además, esta decisión requiere la adopción de un enfoque a largo plazo, teniendo debidamente en cuenta los costos y beneficios de este sistema.

Otras cuestiones

ⁱ En vista del poco tiempo asignado a la reunión del 17 de febrero de 2022, los copresidentes proponen posponer los debates sobre los siguientes temas del programa hasta la próxima reunión correspondiente al ciclo de la CEP8. Los aportes, propuestas o comentarios sobre estos temas pueden enviarse por escrito:

- Tema 2 del programa. Tarea recurrente 2: El WGTR supervisará la aplicación del proyecto de asistencia práctica voluntaria a escala bilateral y regional con la presentación de informes (entre pares).
- Tema 2 del programa. Tarea recurrente 3: El WGTR les dará a los participantes la oportunidad de proponer y debatir sobre otros medios para ayudar a los Estados partes a superar las dificultades que plantea la presentación de informes.
- Tema 4 del programa. Tarea recurrente 2: El WGTR hará un seguimiento de la aplicación del enfoque de tres niveles para compartir información sobre desvíos, aprobado en la CEP4.

Además, en vista del poco tiempo asignado a la reunión del 17 de febrero de 2022, los copresidentes proponen posponer el debate sobre el siguiente tema del programa hasta el ciclo de la CEP9:

- Tema 2 del programa. Tarea específica 6: El WGTR supervisará la repercusión y utilidad de las plantillas actualizadas de informes iniciales y anuales aprobadas en la CEP7.
- Tema 3 del programa. Tarea recurrente 2: El WGTR supervisará y coordinará los futuros trabajos sobre el proyecto para facilitar la identificación de las armas convencionales contempladas en el artículo 2, párrafo 1, del Tratado en el "Sistema Armonizado" (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).